



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO N° 126

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad singularizada como Sitio Nueve B, que es parte del Sitio Nueve que era parte de la Parcela Diez del predio agrícola denominado La Capellanía, Rol de Avalúo 55-17, a nombre de doña PAULINA DEL CARMEN CACERES FLORES, Rut [REDACTED], de acuerdo a lo establecido en el Plan Regulador vigente vigente se encuentra emplazada en la Zona ZE-3, estableciéndose para dicha zona la superficie predial mínima de 300 mtrs².

En razón de lo anterior y ante la liquidación de la sociedad conyugal del Propietario, no es factible autorizar Subdivisión alguna del Sitio Nueve B por no cumplir por no cumplir con las exigencias de la superficie predial mínima para los Lotes resultantes.

Se otorga el presente certificado a petición de interesado para ser presentado en el Serviu Sexta Región.

Extendido en la comuna de Litueche, a 16 días del mes de Marzo de 2017.-



GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales